

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

8248 *Resolución de 10 de abril de 2025, de la Subsecretaría, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador y se corrigen errores en la de 23 de diciembre de 2024, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social.*

Advertidos errores u omisiones en la Resolución de 23 de diciembre de 2024 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre) de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones.

En la página 187582, dentro del anexo I. Descripción del Proceso Selectivo, cuando se establece para el Acceso Libre, en el punto c), la forma de calificación de la fase de oposición y criterios de corrección debe añadirse lo siguiente:

«En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

Primero: la mayor calificación obtenida en la primera parte; segundo: el mayor número de respuestas correctas obtenidas en la primera parte; tercero: el mayor número de respuestas correctas obtenidas en la segunda parte; cuarto: el menor número de contestaciones erróneas realizadas en la primera parte; quinto: el menor número de contestaciones erróneas realizadas en la segunda parte.

Por último, se aplicará el orden de actuación de las personas aspirantes publicado mediante Resolución de 25 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, salvo que al tiempo de publicación de las listas provisionales de admitidos y excluidos se haya realizado y publicado el resultado del nuevo sorteo de la letra derivado de la Oferta de Empleo Público para el año 2025, en cuyo caso será la letra resultante del mismo la que se utilizará para determinar el orden de actuación de los aspirantes.»

Por otra parte, en relación con la composición del Tribunal recogida en el anexo III, en las páginas 187589 y 187590, a la vista de la renuncia presentada por don Alfonso Rosado Casero,

Este Ministerio ha resuelto hacer público el nombramiento de doña Laura Rodríguez González, del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social, como Vocal del Tribunal Suplente.

Asimismo, se actualizan los Cuerpos de pertenencia de los siguientes miembros del Tribunal:

Doña María Ondina López Sevilla, del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social.

Don Antonio José Moyano Martínez, del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social.

Madrid, 10 de abril de 2025.—La Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Cristina Navarro Enterría.